

Algunas reflexiones sobre el servicio de armas y sus problemáticas durante la primera mitad del siglo XIX en México

Some thoughts on military service and its quandaries
during the 1st half of the 19th century in Mexico

Claudia Ceja Andrade
Universidad Autónoma de Querétaro
claudia.ceja@uaq.mx

Resumen: El artículo examina la naturaleza del servicio militar en México durante el siglo XIX, caracterizado predominantemente por la conscripción obligatoria en lugar de un servicio voluntario. Desde los primeros códigos reglamentarios en 1824, se otorgó a los gobernadores la facultad de reclutar reemplazos entre individuos desocupados y solteros. A pesar de los llamados de los altos mandos militares para poner fin a la conscripción de individuos considerados indeseables, esta fue una práctica que se mantuvo arraigada en la realidad del periodo.

La carrera militar exhibió una marcada inclinación elitista, mientras que los reclutas rasos eran mayoritariamente seleccionados de los estratos populares. Estos soldados, inicialmente carentes de formación militar, y algunos con poco interés por la vida castrense, desarrollaron sus habilidades con el transcurso de los años. El trabajo da cuenta de cómo la conscripción tuvo repercusiones significativas en numerosas familias, generando desestructuración y una rotación constante de la población masculina entre el ámbito militar y el civil, todo lo cual, además, impactó en la economía no sólo doméstica sino también en la de los pueblos, villas y ciudades. Por otro lado, la presencia de estos contingentes militares en aquellos lugares propició conflictos con la población civil y autoridades.

El ensayo resalta el poco compromiso que los conscriptos tenían, dado que eran recluidos de manera forzada. A pesar de esta percepción generalizada de falta

de deber hacia la patria, muchos soldados demostraron un notable espíritu de lealtad. Su experiencia se vio influenciada por la dinámica y cambiante realidad política y social de la época, la cual estuvo marcada por ambigüedades que incluían comportamientos negativos por parte de los soldados y escándalos de corrupción protagonizados por los oficiales. De esta manera, la honorabilidad de la profesión militar siempre estuvo entrelazada con el desprestigio derivado de las acciones indebidas de algunos de sus miembros.

Palabras clave: Ejército, milicias, problemáticas, carencias, servicio militar.

Abstract: This article examines the nature of military service during 19th century Mexico, predominantly characterized by compulsory conscription rather than voluntary service. Since the early regulatory codes in 1824, governors were granted the authority to recruit replacements from among unemployed and unmarried individuals. Despite calls from the military high command to end the conscription of individuals deemed undesirable, this practice remained entrenched in the reality of the period.

The military career was markedly elitist, whereas enlisted recruits were mostly selected from among the working classes. These soldiers, initially lacking military training and in some instances with little interest in military life, developed the required skills over the years. This paper delves into the significant effects of conscription on numerous families, among which were family disintegration and a constant rotation of the male population between the military and civilian spheres. All of which impacted not only the domestic economy but also the economies of towns, villages and larger cities. On the other hand, the presence of these military contingents led to conflicts with the civilian population and local authorities.

This essay highlights these new recruits' naturally low commitment, as they were forcibly conscripted. Despite this generalized perception of a lack of duty to their homeland, many soldiers demonstrated a remarkable spirit of loyalty. Their experience was conditioned by the dynamic and changing political and social reality of the period, marked by ambiguity due to some soldiers' misconduct and corruption scandals involving higher rank officers. Hence, the honorability of the military came to be tarnished by the discredit derived from the improper actions of some of its members.

Keywords: Army, militia, quandaries, shortcomings, ambivalence.

Para citar este artículo: Claudia CEJA ANDRADE: “Algunas reflexiones sobre el servicio de armas y sus problemáticas durante la primera mitad del siglo XIX en México”, *Revista Universitaria de Historia Militar*, Vol. 13, N° 26 (2024), pp. 41-66.

Recibido 27/09/2023

Aceptado 25/06/2024

Algunas reflexiones sobre el servicio de armas y sus problemáticas durante la primera mitad del siglo XIX en México*

Claudia Ceja Andrade

Universidad Autónoma de Querétaro

claudia.ceja@uaq.mx

En este artículo se presentan algunas de las características del servicio de armas y sus problemáticas en México hasta mediados de siglo XIX (muchas heredadas de la época virreinal). Esta panorámica bien podría identificarse en gran parte del periodo independiente con pocas variantes que vendrían en la segunda mitad del siglo (como la posibilidad de que los soldados recurrieran al amparo cuando eran enrolados por la fuerza¹). Dichas peculiaridades resaltan las diferencias con el servicio militar *moderno* que conocemos actualmente y que nació directamente de la coyuntura bélica ocasionada por la Segunda Guerra Mundial.

Particularmente durante el siglo XX, los Estados modernos vincularon la nacionalidad con el deber patrio de sus habitantes. Con esto promovían un sentido de pertenencia que comprometía, especialmente a la población masculina, para adiestrarse militarmente con el fin de poder servir en los cuerpos armados. En México fue el presidente Manuel Ávila Camacho quien instituyó el servicio militar obligatorio por un año en 1942, al decretar la vigencia del *Reglamento de la ley del servicio militar*, promulgado el 19 de agosto de 1940 bajo el cardenismo². En él se indica que los mexicanos aptos estaban obligados a salvaguardar la soberanía nacional, las instituciones, la Patria y sus intereses, por lo cual constituía «un timbre de honor» cumplir con este servicio militar obligatorio.³ Así fue como éste comenzó a practicarse a partir de 1943, en aras de responder a la necesidad de mantener una reserva suficiente de hombres debidamente entrenados. Era menester fortalecer al ejército cubriendo sus bajas y reemplazos, por las circunstancias que se vivían ante la amenaza de la Segunda Guerra Mundial.

* Agradezco las observaciones de los dictaminadores.

¹ Pascale VILLEGAS: “Los soldados de leva durante la Guerra de Castas: filiación y composición social mediante sus juicios de amparo, 1875-1903”, *Estudios De Historia Moderna y Contemporánea de México*, 59 (2020), pp. 141-167.

² “Antecedentes históricos del ejército y la fuerza aérea mexicanas”, en <https://www.gob.mx/sedena/acciones-y-programas/antecedenteshistoricos#:~:text=El%20d%C3%ADa%2019%20de%20agosto,este%20servicio%20con%20los%20j%C3%B3venes> [consultado por última vez el 17 de mayo 2023]

³ Artículos 1 y 2 del *Reglamento de la ley del servicio militar*, 8 de septiembre de 1842, en https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LSM_060647.pdf [consultado por última vez el 1º de agosto de 2023]

Llama la atención el énfasis hecho en el artículo 3º del *Reglamento de la ley del servicio militar* de 1940, respecto a la obligación de prestarlo personalmente, pues no se podía evadir mediante pago, reemplazo o sustitución. Esto se debió a que anteriormente, sobre todo en el siglo XIX, los comerciantes y otros sujetos adinerados pudieron evitar el reclutamiento forzoso pagando o enviando a otros hombres para ocupar su lugar. Tales casos sucedían más frecuentemente cuando se formaron las milicias, debido a que se instituyeron en el México independiente como lo más parecido a este servicio militar forzoso que se implantó en el siglo XX tras la Segunda Guerra Mundial.⁴

La *popularización* de las milicias antes de la independencia se debió a la política bélica de Félix Ma. Calleja de armar a la población civil masculina para luchar contra las huestes insurgentes. Dicha estrategia primero fue implantada por este militar en 1811 (y de nueva cuenta en 1813 por Agustín de Iturbide en el Bajío).⁵ Con este plan se reorganizó el sistema defensivo en todo el virreinato, pues se ordenaba la formación de cuerpos de infantería y caballería en las ciudades para su propia defensa. Los nuevos batallones debían ser dirigidos por oficiales de los ejércitos regulares y provinciales, mientras eran sufragados por los propios habitantes.⁶ Sin embargo, esto favoreció la multiplicación de cuerpos irregulares, así como una amplia militarización de las regiones ubicadas en las zonas de guerra.⁷

Rodrigo Moreno señala que las mutaciones ideológicas acaecidas durante la guerra contra los insurgentes hicieron que el compromiso de los súbditos para defender al rey y la patria cobrara un sentido distinto. Esta obligación heredada de la experiencia de las milicias realistas, en vez de consolidar el vínculo entre el súbdito con su nación, lo haría identificarse más con la defensa de su comunidad local.⁸

⁴ Hubo épocas en el México decimonónico donde también se implantó por cortos periodos un *servicio militar obligatorio* como cuando los norteamericanos invadieron el territorio en 1846.

⁵ Brian M. HAMNETT: “Royalist Counterinsurgency and the Continuity of Rebellion: Guanajuato and Michoacán, 1813-20”, *Hispanic American Historical Review*, 62:1(1982), p. 25; José Antonio SERRANO y Manuel CHUST: “De la milicia nacional a la milicia cívica en México”, en *íd.*, *¡A las armas! Milicia cívica, revolución liberal y federalismo en México (1812-1846)*, Madrid, Marcial Pons / IIH-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2018, p. 39.

⁶ Félix Ma. CALLEJA: “Reglamento político militar que deberán observar, bajo las penas que señala, los pueblos, haciendas y ranchos, a quienes se comuniquen, por las autoridades legítimas respectivas”, Aguascalientes, junio 8 de 1811.

⁷ Joaquín E. ESPINOSA AGUIRRE: *Que se organicen sus pueblos. Agustín de Iturbide y la contrainsurgencia en la comandancia de Guanajuato (1813-1816)*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México / Instituto de Investigaciones Históricas / Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo / Instituto Estatal de Cultura de Guanajuato, 2022; Rodrigo MORENO: “Militias and Popular Royalism During the War of Independence of New Spain”, en Andoni ARTOLA y Álvaro PARIS (eds.), *Royalism, War and Popular Politics in the Age of Revolutions 1780s-1870s. In the name of the King*, Cham, Palgrave Macmillan, 2023, pp. 131-136.

⁸ Federica MORELLI, *apud* Rodrigo MORENO: “Militias”, p. 140; Rodrigo MORENO: “Tendencias y sentidos de la reglamentación miliciana hispánica: del reformismo a la era de las revoluciones”, *Revista Universitaria de Historia Militar*, 12:24 (2023), p. 37.

En el México independiente también existió este deber constitucionalmente obligatorio de los ciudadanos libres de prestar sus servicios en los cuerpos armados para defender al país,⁹ pero la fidelidad a su terruño se sobrepuso en muchas ocasiones; además de que poco sirvió para incentivar la entrada voluntaria al ejército u otros servicios de armas.

México independiente

Ya había señalado Juan Ortiz Escamilla que el México novel nació con numerosos cuerpos armados: unidades provinciales, urbanas, voluntarias, expedicionarias, realistas e insurgentes,¹⁰ que debieron deshacer y refundirse en nuevas corporaciones después del triunfo de la independencia. Un sinnúmero de problemas acompañó a las primeras administraciones mexicanas, entre los cuales se hallaba la necesidad de desarmar y reincorporar a la vida civil a todos esos hombres que habían vivido los últimos diez años *a salto de mata* con la bayoneta en mano o tener que incorporarlos a un ejército institucional, pero el presupuesto de un erario exiguo no alcanzaba.¹¹ Ortiz Escamilla señala que hasta 1857 fue común la desmovilización y licenciamiento de regimientos, así como la creación y habilitación de unidades.¹²

El decenio insurgente había posibilitado carreras expeditas y rápidos ascensos, militares con grados y empleos sobrevaluados, soldados rasos que accedieron a puestos de oficiales, comandantes y otros jefes que conjuntaron el mando militar con el gobierno civil, y potestades jurisdiccionales, así como facultades para expropiar propiedades e implantar contribuciones extraordinarias, además de ciertas prácticas ilegales en provecho propio.¹³

La primera reestructura de todos esos ejércitos se aplicó durante 1821-1822, cuando fueron licenciados varios cuerpos de milicia y otros combatientes se retiraron esperando los premios y reconocimientos que jamás llegaron¹⁴ (particularmente los ex insurgentes). Fue un gran problema tratar de satisfacer a todos estos hombres de armas

⁹ *Ibidem*.

¹⁰ Juan ORTIZ ESCAMILLA: “Las fuerzas militares y el proyecto de Estado en México, 1767-1835”, *Cinuenta años de historia en México*, v. II, México, El Colegio de México, 1991, p.268-269; Héctor STROBEL y Carlos ARELLANO GONZÁLEZ: “Ejército y fuerzas militares del primer imperio a la dictadura, 1821-1855”, Silvestre VILLEGAS REVUELTAS e Iván VALDEZ-BUBNOV (coords.), *Fuerzas armadas y formación del Estado en la historia de México siglos XIX y XX*, México, IIH-UNAM, 2023, p. 56.

¹¹ José Antonio SERRANO y Manuel CHUST: *op. cit.*, p. 55.

¹² Juan ORTIZ ESCAMILLA: “La nacionalización de las fuerzas armadas en México, 1750-1867”, en Juan Manuel CHUST y Juan MARCHENA (eds.), *Las armas de la nación Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*, Madrid, Iberoamericana / Vervuet, 2007, p. 258.

¹³ Rodrigo MORENO: *La Trigarancia. Fuerzas armadas en la consumación de la independencia. Nueva España, 1820-1821*, México, IIH-UNAM / Fideicomiso Felipe Teixidor, 2016, p. 32.

¹⁴ Como la concesión de tierras para los soldados, con las cuales pudieran reintegrarse a la vida civil. Ángeles MOSQUERA: “Ejército y milicia cívica. Fuerzas armadas y pugna de poderes en el primer parlamentarismo mexicano, 1821-1824”, *Secuencia. Revista de Historia y ciencias sociales*, 63(2005), p. 103.

que buscaban fueros, prebendas y pensiones por sus acciones de guerra, al tiempo de dar orden y coherencia a tantos batallones.¹⁵ Primero fueron reorganizadas la infantería, la caballería y la artillería además de otros, paulatinos pero importantes, cambios a nivel institucional que vendrían después, para dar mayor solidez y estructura legal a ese poder militar de facto que se cobijaría bajo las comandancias generales y el nuevo Ministerio de Guerra y Marina.¹⁶

El reto no fue sencillo, y las discusiones en el Congreso reflejaban intereses contrapuestos entre un poder central fuerte o un equilibrio marcado por estados independientes que pudieran defender sus derechos. Mosquera refiere que el enfrentamiento entre Iturbide y el Congreso evidenció esta polarización, pues mientras el primero buscaba remediar las urgencias pecuniarias del Ejército Trigarante, además de la reforma de sus estatutos, los diputados prefirieron discutir el decreto sobre la milicia cívica para ponerlo en práctica lo antes posible.¹⁷ Esta problemática se mantuvo hasta la constitución de la república y la proclamación de la carta magna. Serrano y Chust refieren que «se evidenciaba una notable falta de confianza ante un poder militar controlado y monopolizado sólo por el ejecutivo».¹⁸

Finalmente se dio salida a la disyuntiva al transferir la responsabilidad a cada entidad estatal. En adelante, el gobierno republicano constitucional estaría a cargo de un ejército federal permanente que recibiría el contingente de sangre de los estados, mientras que éstos tendrían sus propias milicias (de hecho, desde 1823 se estipuló que las fuerzas irregulares movilizadas durante la guerra de independencia serían unificadas en esas corporaciones).¹⁹ Dichos cuerpos armados nacieron bajo el cobijo de la legislación gaditana para la milicia nacional, pero en el México Independiente serían llamadas –al menos legalmente– cívicas. Supeditadas a la autoridad política local, estarían organizadas por los ayuntamientos (como antaño),²⁰ pero supervisadas y reforzadas desde el poder provincial; de este modo fueron previstas como una fuerza estatal interna.²¹ Muchos de los batallones de la antigua milicia nacional continuaron operando bajo el nombre de cívica, ya que habían llegado a ser fundamentales para mantener la seguridad y el orden;²² pero esto no impidió que también se conformaran otras milicias locales.

Cabe puntualizar que la milicia cívica se convirtió en defensora de la soberanía de los estados y, en ese sentido, fue una amenaza para los gobiernos centrales, por lo

¹⁵ Juan ORTIZ ESCAMILLA, “La nacionalización”, p. 299.

¹⁶ Héctor STROBEL y Carlos ARELLANO GONZÁLEZ: op. cit., p. 58.

¹⁷ Ángeles MOSQUERA: op. cit., pp. 103-105.

¹⁸ José Antonio SERRANO y Manuel CHUST: op. cit., p. 57.

¹⁹ *Ibidem*, p. 61.

²⁰ Decreto de 3 de agosto de 1822, “Reglamento de la milicia cívica”, en Manuel DUBLÁN y José María LOZANO: *Legislación Mexicana o colección completa de las de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, t. III, México, Imprenta del Comercio, 1876, pp. 619-626.

²¹ José Antonio SERRANO y Manuel CHUST: op. cit., p. 41.

²² *Ibidem*, p. 42.

cual se buscó desaparecerla en los años treinta y para los años cuarenta terminó siendo incorporada a la llamada Guardia Nacional. En cambio, la milicia activa fue concebida como fuerza de reserva para el ejército en caso de emergencia, así como para apoyar las funciones de seguridad en aquellos territorios desprovistos de presencia militar.²³

Aunque teóricamente los individuos de la milicia cívica sólo recibían entrenamiento los fines de semana y no estaban acuartelados ni dejaban sus localidades, además de privilegiar a las personas con determinadas rentas y propiedades; en los hechos, y con el correr de los años, tampoco se diferenciaron mucho de otros cuerpos armados en los malos hábitos, sobre todo cuando debían desplazarse fuera de su región. Así sucedió cuando Santa Anna enfrentó la guerra contra los texanos acompañado de contingentes del ejército y las milicias. Importantes modificaciones en la legislación de 1827 les dieron varias prerrogativas a los cívicos que los equipararon al ejército, tanto en los uniformes como en el cometido de salvaguardar la seguridad nacional. Además de cambiar su composición, pues interesaba poner menos trabas para reclutar la tropa: recayó el peso en menestrales y empleados (aumentando considerablemente su número).²⁴ Pero siguieron respondiendo más a las autoridades e intereses regionales.

La gran paradoja fue que, por un lado, los hombres de armas venidos de la guerra rara vez pudieron reintegrarse a la vida civil, por lo cual siguieron estando en una u otra corporación armada, aunque muchos se dedicaron al bandidaje;²⁵ mientras que la demás población masculina hizo todo lo posible por evadir el reclutamiento. Los publicistas de la época mencionan el perenne problema de la resistencia a la conscripción y la desertión, dado el pésimo prestigio que tenía la vida en el ejército y el trato que recibían los soldados.

De suyo, en este México independiente la conscripción adquirió un carácter forzoso y punitivo, por lo cual sirvió para deshacerse de los elementos más perniciosos de la sociedad. Numerosos infractores, vagos y mal entretenidos fueron enviados al ejército para compurgar sus condenas.²⁶ Y desde 1824 la comisión de milicias propuso que los gobernadores pudieran llenar el cupo asignado de reemplazos «con vagos, tomándolos

²³ Héctor STROBEL y Carlos ARELLANO GONZÁLEZ: op. cit., p. 56.

²⁴ Manuel CHUST: “Milicia e independencia en México: de la nación a la cívica, 1812-1827”, en Salvador BROSETA, et al. (eds.), *Las ciudades y la guerra, 1750-1898*, Castellón de la Plana, Universitat Jaume I / Servei de Comunicació i Publicacions, 2002, p. 366.

²⁵ Christon Archer ha mostrado en varios artículos que, tanto militares como insurgentes, se habían habituado a una forma de vida donde combinaban la rapiña con el comercio y la lucha, sin menoscabo de realizar intercambios comerciales con el bando contrario en los sitios destinados a la venta-compra de mercancías. Así mismo, Rodrigo Moreno señala “el abierto contrabando que muchos oficiales permitieron y quizá fomentaron (con sus consecuentes beneficios personales) a pesar de las denuncias públicas”; además del pago que los comerciantes debían realizar en su tránsito para obtener la protección pagada, ya fuera a realistas o insurgentes, Rodrigo MORENO: *La Trigarancia...*, pp. 46-47.

²⁶ Sonia PÉREZ TOLEDO: “Los vagos de la ciudad de México y el Tribunal de Vagos en la primera mitad del siglo XIX”, *Secuencia*, 27 (1993), pp. 29, 33; Claudia CEJA ANDRADE: “Escandalosos, ebrios, malos y pendencieros. Militares, milicianos y guardas que deshonran su institución, Ciudad de México (1822-1860)”, *Historia Mexicana*, 73:2 (2023), p. 596.

de donde los hubiere», y de no alcanzar podrían enfocarse en los solteros.²⁷ Obviamente que esta política trajo innumerables problemas de orden y disciplina entre las filas de las milicias y el ejército.

Pero la tendencia no pudo revertirse a pesar de los numerosos llamados de los altos mandos militares para detener la conscripción de sujetos indeseables, pues parece haber sido una política deliberada de los estados para evitar fortalecer el ejército y con ello, al gobierno central.²⁸ Sin embargo, *la carrera de armas* en las escuelas militares siguió teniendo un carácter elitista. Por ejemplo, en 1836, ante la escasez de alumnos para formarse como subtenientes y alférez, se expidió una circular para notificar que se permitía a los miembros de cualquier cuerpo del ejército ingresar al Colegio Militar, con la condición de provenir de una familia honrada y de buena educación, además de comprobar buenas costumbres.²⁹ Mientras que los soldados rasos y, en general, los miembros de la tropa del ejército y las milicias fueron ocupados por individuos de los sectores populares. Estos soldados noveles comenzaban carentes de toda instrucción militar, pues la destreza la iban adquiriendo con los años. Los adiestramientos tampoco eran óptimos:³⁰ a veces por la carencia de espacio, otras de continuidad (ya fuera de los instructores o de los soldados, que terminaban desertando), incluso por usar armamentos casi inservibles.

Hasta donde he investigado, este servicio militar obligatorio no tenía un tiempo determinado que fuera igual para todos, puesto que las necesidades de cada región y cada periodo fueron diferentes. Por un lado, anualmente se solicitaban personas para las milicias, pero también los estados debían enviar el contingente de sangre para el ejército federal. Y ya fuera como castigo, o por haber cumplido el tiempo del enganche, al término de estos periodos ocasionalmente los reclutas pudieron licenciarse, debido a los constantes conflictos bélicos derivados de la gran inestabilidad política, pero también por la falta de remplazos.

Al menos en el ejército y el activo, reclutar a los varones disponibles trajo consigo numerosas afectaciones. Para la sesión del 23 de febrero de 1825 del Congreso constituyente del estado de México, se reportó la despoblación existente en el partido de Chalco «por la extracción de hombres para el reemplazo de la milicia activa».³¹ Por su parte, en las cívicas Chust y Serrano refieren que la inestabilidad, la discontinuidad y el escaso

²⁷ *El Sol*, 26 de noviembre de 1824.

²⁸ José Antonio SERRANO ORTEGA: *El contingente de sangre. Los gobiernos estatales y departamentales y los métodos de reclutamiento del ejército permanente mexicano, 1824-1844*, México, INAH, 1993, pp. 39-55.

²⁹ Ya no se pedían constancias de nobleza o limpieza de sangre por no ser compatibles con el sistema republicano. “Decretos y circulares diversos del mes de agosto del año de 1836”, AHSDN, XI/481.4/14/14767, exp. 14767, citado por Claudia CEJA ANDRADE: *La fragilidad de las armas: Reclutamiento, control y vida social en el ejército en la Ciudad de México durante la primera mitad del siglo XIX*, México, El Colegio de México / Universidad Autónoma de Querétaro / El Colegio de Michoacán, 2022, p. 262.

³⁰ *Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra presentada a las cámaras en enero de 1825*, México, Imprenta del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, 1825, p. 8.

³¹ *El Sol*, 27 de febrero de 1825.

alistamiento fueron las constantes con las cuales tuvieron que batallar los ayuntamientos de las ciudades para conformarlas.³²

Varios indicios parecen mostrar que, durante el México independiente, la conscripción forzosa tanto en el ejército permanente, como en aquellas milicias en marcha,³³ favoreció la desestructuración de numerosas familias, cuando no su desarraigo, pues muchas mujeres dejaron sus hogares para seguir a sus hombres. También provocó la rotación de una población varonil que vivió entre el mundo castrense —ya fuera en la milicia, el ejército o como dispersos— y el civil —en calidad de desertores o bandidos. Aunque también hubo algunos que pudieron reintegrarse nuevamente a las comunidades. Estos hombres pasaron de unos cuerpos armados a otros, evadiéndose para después ser arrestados por los partidos de tropa destinados a capturarlos y devolverlos a sus destacamentos o siendo objeto de nuevas conscripciones.³⁴ Algunos huían para luego regresar por voluntad propia a sus unidades, ya fuera temporalmente o de forma más o menos permanente, pudiendo desertar y reintegrarse en más de una ocasión.³⁵ Tanto los escritores de la época, como la prensa y las referencias obtenidas de los juicios criminales indican que éstas eran prácticas frecuentes entre los hombres que habían sido enrolados en unos u otros batallones.

Para los *elegidos*, ingresar al ejército u otra fuerza armada en periodos de guerra significaba «permanecer desarraigados varios años en lugares lejanos (incluso en otros estados), sufrir por la irregularidad del pago y demás pertrechos, sobre todo cuando se prolongaba algún encuentro armado». ³⁶ Josefina Zoraida Vázquez señala que el déficit del erario ocasionó que los militares cobraran irregularmente sus salarios: «los documentos están llenos de oficios en que se pinta el estado deplorable de las tropas, en especial en el norte, desnudas, hambrientas y obligadas a vender sus armas y uniformes para comer». ³⁷

Los hombres que eran destinados a los cuerpos militares, bien fuera en el ejército o las milicias en marcha, llevaban consigo mujeres que cargaban con niños, enseres y perros. Estas féminas, fueran esposas, amasias, robadas o seducidas los seguían y hacían

³² José Antonio SERRANO y Manuel CHUST: op. cit., pp. 42-43.

³³ Las milicias cívicas tuvieron un carácter local, por lo cual esporádicamente marchaban lejos de sus comunidades, y en todo caso lo hicieron dentro de su provincia. Aunque el ejecutivo trató de supeditarlas a su mando, para disponer de ellas y poder movilizarlas a otras regiones, no fue posible y siguieron estando bajo la potestad de los Estados.

³⁴ Angélica Ma. CACHO TORRES: “Entre la utilidad y la coerción. Los desertores: una compleja realidad del México independiente (1820-1842)”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, enero-junio, 45 (2013), p. 46, 58.

³⁵ *Ibidem*, 49-53. Claudia CEJA ANDRADE: *La fragilidad...*, p. 194-199.

³⁶ Angélica Ma. CACHO TORRES: “Entre la utilidad...”, p. 45

³⁷ Josefina Zoraida VÁZQUEZ: “Reflexiones sobre el ejército y la fundación del Estado mexicano”, en Juan ORTIZ ESCAMILLA (coord.), *Fuerzas militares en Iberoamérica siglos XVIII XIX*, El Colegio de México / El Colegio de Michoacán / Universidad Veracruzana, 2005, p. 237.

cuanto debieran para proveerlos, y cuando alguna quedaba desprotegida porque había muerto su hombre, no faltaba aquel dispuesto a llevarla consigo.³⁸

Estos destacamentos se volvían omnipresentes, porque con su llegada se multiplicaban los hurtos, la suciedad, la contaminación, los escándalos y el acoso hacia las mujeres.³⁹ Aunque también se generaba una convivencia que dinamizaba el comercio, el trabajo femenino (que servía dentro y fuera de los cuarteles) o el consumo del alcohol, así como el tráfico ilegal de armas, uniformes, cartucheras y demás artículos posibles de empeñar con aquellos tenderos y comerciantes poco escrupulosos o dispuestos a quebrantar las leyes en aras del beneficio propio.⁴⁰

De igual forma, las casas de apuestas con sus bebidas y mujeres se veían animadas por su presencia, y así mismo aumentaban las enfermedades de transmisión sexual; particularmente la sífilis, que constituyó un problema de salud de consideración según la opinión de los facultativos que la trataron.⁴¹ En los cuadros costumbristas de la época donde se aprecia la sociabilidad en las plazas, las tabernas y los sitios públicos es común ver la presencia de uno o varios soldados bebiendo, bailando o conviviendo con las mujeres y los paisanos (cuando estaban en sus horas de servicio).

Numerosos daños sufrieron los conventos, las haciendas o los lugares donde se alojaron estableciendo sus cuarteles, dejando deudas en rentas,⁴² consumo rapaz de abastos, perjudicando a otros y alimentos impagados. El agua era robada o contaminada, diversos insumos podían ser embargados y la tranquilidad era trastornada para las comunidades receptoras de todos estos cuerpos armados. Su presencia siempre se hizo notar porque creaban un sinfín de problemas, escándalos y constantes

³⁸ Claudia CEJA ANDRADE: “De amores, pasiones y violencia en el ejército, México siglo XIX”, *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, 112 (2022), pp. 32-33, en <http://secuencia.mora.edu.mx/index.php/Secuencia/article/view/1852/2294> [consultado la última vez el 20 de junio del 2023]

³⁸ Claudia CEJA ANDRADE: *La fragilidad...*

³⁹ Claudia CEJA ANDRADE: “De amores...”

⁴⁰ Claudia CEJA ANDRADE: *La fragilidad...*

⁴¹ A. GARCÍA FIGUEROA: *Higiene militar. Causas de la frecuencia de la sífilis en el ejército y medios de disimularla. Alumno de la escuela de medicina de México, y aspirante médico-militar del hospital de instrucción en San Lucas, México*, Imprenta de Ignacio Escalante, 1874; A. M. CARRILLO: “Control sexual para el control social. La primera campaña contra la sífilis en México”, *Espaço Plural*, XI:22 (2010), pp. 65-77, en <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=445944364008> [consultado la última vez el 17 de julio de 2023] Respecto a otros aspectos relativos a la precaria salud y malas condiciones de los cuarteles véase F. DOMINGO Y BARRERA: *Ligero estudio sobre higiene de cuarteles e indicación de las condiciones que guardan los de la capital y medios que se dan para mejorarlos. (Alumno de la Escuela de Medicina de México, ex practicante del Hospital Juárez y aspirante del cuerpo de sanidad militar)*, México, Tipografía literaria de Filomeno Mata, 1880; F. MARTÍNEZ CALLEJA: *Ligeras consideraciones médicas sobre el ejército*, México, Tipografía de El Socialista, 1887.

⁴² Linda ARNOLD: “Justicia militar en el México republicano: las amnistías, visitas y los arrendamientos no pagados”, en Luis JÁUREGUI et al. (eds.), *Historia y nación (actas del Congreso en homenaje a Josefina Zoraida Vázquez): II. Política y diplomacia en el siglo XX mexicano*, México, El Colegio de México, 1998, pp. 157-169.

enfrentamientos con otras fuerzas armadas y de seguridad pública.⁴³ Aunque sólo fueran de paso, los regimientos siempre afectaron a las poblaciones.

Soldados y reemplazos

Los soldados rasos comúnmente fueron hombres pertenecientes a los sectores populares, especialmente a ese artesanado que había venido decayendo al ver disminuidos sus ingresos y fuentes de trabajo debido a la contracción del mercado laboral, el empobrecimiento de sus ingresos y la merma de su prestigio después de la independencia.⁴⁴ Ellos vivieron un proceso de movilidad descendente, así como una fuerte competencia con los migrantes venidos de regiones aledañas en búsqueda de mejores oportunidades laborales, por lo cual un gran porcentaje terminó empleándose en el sector de los servicios.⁴⁵

En las campañas contra el ocio y la vagancia los trabajadores pobres y los artesanos se convirtieron en claro objetivo del reclutamiento forzoso, al igual que todos aquellos que disfrutaban sus ratos de ocio en las tabernas y los tendajones o paseaban por los lugares de diversión y esparcimiento, pues fueron los sitios recurrentes para las levadas.⁴⁶

La posibilidad de contar con hombres dispuestos a enrolarse en lugar de otros se mantuvo presente durante décadas y las mismas leyes lo avalaron.⁴⁷ Así lo podemos constatar en el caso de un soldado procesado en 1843, que refirió haber desertado porque temía las represalias por haber perdido un pantalón, pero también porque consiguió

⁴³ Claudia CEJA ANDRADE: “Escandalosos, ebrios, malos y pendencieros. Militares, milicianos y guardas que deshonoran su institución, Ciudad de México (1822-1860)”, *Historia Mexicana*, 73:2(2023), p. 589-646.

⁴⁴ Sonia PÉREZ TOLEDO: “El ejército en la ciudad de México a mediados del siglo XIX: datos y reflexiones acerca de su composición social”, en Jaime E. RODRÍGUEZ O. (coord.), *Las nuevas naciones: España y México 1800-1850*, Madrid, MAPFRE, 2008, pp. 315-336. La entrada de textiles ingleses y los problemas para la importación de algodón afectaron principalmente al sector textil.

⁴⁵ Angélica Ma. CACHO TORRES: *Coyuntura y crisis: el motín popular por la moneda de cobre en la ciudad de México, 11 de marzo de 1837*, tesis de maestría inédita, UAM-Iztapalapa, 2005; Pedro PÉREZ HERRERO: “«Crecimiento» colonial vs. «crisis» colonial en México, 1765- 1854. Notas a un modelo explicativo”, en Virginia GUEDEA y Jaime E. RODRÍGUEZ O. (eds), *5 Siglos de Historia de México*, vol. II, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora / University of California-Irvine, 1992, p. 91. Esta tesis se puede comparar con las afirmaciones de Sonia Pérez Toledo, quien refiere que los artesanos se valieron de varias estrategias para sobrevivir a la extinción de los gremios decretada formalmente por la corona a principios del siglo XIX, así como el embate de los nuevos tiempos después de la Independencia; Sonia PÉREZ TOLEDO: *Trabajadores, espacio urbano y sociabilidad en la Ciudad de México 1750-1867*, México, UAM-I/Miguel Ángel Porrúa, 2011.

⁴⁶ Sonia PÉREZ TOLEDO: “El ejército...”, pp. 315-336. Manuel CHUST: “Sociedad, cultura y ocio en la ciudad de México Independiente, 1821-1830”, *Anuario de Estudios Urbanos*, 3 (1996), pp. 15-33; Angélica Ma. CACHO TORRES: “Entre la utilidad...”, pp. 37-38.

⁴⁷ En el reglamento del sorteo general del 26 de enero de 1839 para reemplazar las bajas en el ejército, el artículo 45 estipula: «Los que fuesen a servir por sustitutos de otros, serán licenciados conforme fuesen presentándose los propietarios a quienes tocó la suerte, y al separarse del servicio recibirán certificados expresivos del tiempo que hubiesen servido, para que en caso de tocarles a ellos la suerte, se les descuenta este tiempo.», Manuel DUBLÁN y José María LOZANO: op. cit., pp. 586-587.

trabajo como ayudante zapatero y con ese dinero calculó que podría juntar la cantidad con la cual «ponerse un reemplazo para licenciarse». ⁴⁸

Pero siempre hubo un déficit de reclutas, pues los reemplazos más el número de desertores capturados y devueltos, así como los nuevos conscriptos, eran insuficientes. En ocasiones, esto impidió que el ejército y las milicias (después Guardia Nacional) pudieran responder de forma óptima a las emergencias bélicas venidas del exterior o de las revueltas internas, de forma que no faltaron los abusos de los mandos militares y las conscripciones forzosas mediante algunos métodos de enganchamiento amañados y engañosos para cooptar más soldados.

En 1841, el sargento Ramón Zapata del 6° Regimiento de Infantería fue acusado de aprehender a los paisanos, so pretexto de ser desertores. Así lo declaró Bibiano Pérez, quien dijo haber sido llamado por el sargento «diciéndole que si quería ser soldado le daría \$8.00», pero ante su negativa el militar lo aprehendió afirmando que era desertor, y cuando lo encerró en la guardia el incauto se encontró a otro paisano detenido en las mismas circunstancias, si bien ambos fueron liberados por el coronel. ⁴⁹ En esta sumaria, el sargento también refiere que algunos de los soldados de su cuerpo estaban «pendientes de su licencia por falta de reemplazo». ⁵⁰

Fueron constantes los llamados de la autoridad militar para denunciar a los desertores, conminando al pueblo y demás autoridades para colaborar con su aprehensión. Siempre fue un gran problema contener la deserción, pues se mantuvo a lo largo de los años, así como la necesidad de más hombres para el ejército, y la reglamentación es una clara muestra de ello. ⁵¹

Los oficiales reiteraban que el contingente de sangre asignado a cada estado no se cumplía y era menor el número de sujetos que mandaban. ⁵² Esto fue particularmente angustiante durante las invasiones extranjeras. ⁵³ El editor del periódico *El Gladiador* opinaba que los reclutas jamás se habían visto disuadidos por las penas más rigurosas

⁴⁸ Sin embargo, el soldado violó a la hija de cuatro años del zapatero con el que trabajaba y fue llevado por éste ante las autoridades, quienes además de interrogarlo sobre ese delito, indagaron sobre las causas y circunstancias de la deserción. Sumaria instruida en averiguación del estupro prematuro que infirió el soldado desertor de la 6ª compañía del indicado cuerpo, Felipe Padilla, a la persona de la joven María Ana Becerra el 7 de noviembre de 1843 (Batallón permanente fijo de México), AGN, Archivo de Guerra, vol. 34, exp. 275.

⁴⁹ Sumaria contra Ramón Zapata sargento del 6° regimiento de infantería acusado de haber estado aprehendiendo paisanos so pretexto de desertores exigiéndoles dinero para ponerlos en libertad, AGN, Archivo de Guerra, vol. 166, exp. 1725.

⁵⁰ *Ibidem*.

⁵¹ Angélica Ma. CACHO TORRES: “Entre la utilidad...”, pp. 31-68.

⁵² “Octubre 30 de 1835.- circular de la Secretaría de Guerra.- Sobre envío de contingente de hombres”, en Manuel DUBLÁN y José María LOZANO: op. cit., pp. 93-94; José Antonio SERRANO ORTEGA: “*El Contingente...*”, p. 54.

⁵³ *El Siglo Diez y Nueve*, 17 de julio de 1845. Actas de las Juntas para el servicio militar. Sobre la formación de listas y sorteos para formar tropas para continuar la guerra sobre Texas, AHCM, Militares, Sorteos, vol. 3282.

para evitar la desertión, y que «mientras no se sistemen [*sic*] los reemplazos del ejército como es debido, cualquier ley sobre desertión quedará aislada e insuficiente». ⁵⁴

En 1830 se publicó una iniciativa por parte de la Secretaría de Guerra y Marina para promover el reclutamiento voluntario, manejando ciertos incentivos para los miembros de la milicia activa que, destinados a los cuerpos permanentes, quisieran quedarse en ellos. ⁵⁵ Además de señalar que los milicianos destinados al ejército podrían poner un reemplazo y con ello quedarían exentos de servir en la milicia cívica, siempre y cuando éste permaneciera durante dos años. ⁵⁶

Pocos años pasaron para evidenciar los inconvenientes acarreados con la política de reclutamiento practicada hasta entonces. Conforme se iban presentando los inconvenientes de una política u otra, se manifestaban ríspidas críticas por el reclutamiento de los soldados para las fuerzas armadas, ⁵⁷ el alcance y beneficio del fuero, el perfil idóneo de los conscriptos, las afectaciones del reclutamiento a la economía local, la mejor opción (levas o sorteos), los incentivos para retener a los soldados, el manejo y contención de la defección, los desertores y todos los problemas que conllevaban, la forma de fomentar el reclutamiento voluntario, el problema del desabasto, la amenaza de los pronunciamientos y los destacamentos sublevados, el abuso del fuero, los desertores convertidos en bandidos, la conveniencia de aumentar el ejército o disminuir las milicias, la muerte por castigos excesivos como el llamado *banco de palos*, así como un largo etcétera en torno a una realidad imperante y un sinfín de medidas, leyes y circulares que cambiaban según la facción gobernante en el poder, la situación política, la emergencia bélica y las necesidades fácticas del momento.

Entre otras reflexiones, se señalaba el nulo provecho obtenido hasta entonces con el contingente de hombres que los estados debían dar para los reemplazos del ejército, pues:

[...] por lo regular los reemplazos que se les dan, se componen de gente viciosa e inútil que no sólo no puede servir, pero aun cuando permanezca algún tiempo, al fin deserta llevándose el vestuario, el armamento y los haberes que ha recibido. ⁵⁸

El ejército se convirtió en el receptor de numerosos infractores que purgaban sus castigos en el servicio de las armas. Particularmente duras fueron las consignaciones en las zonas fronterizas, las costas y los bajeles, pues muchos de ellos morían antes de cumplir sus condenas. Algunos desertores buscaban evadir la punición de algún delito

⁵⁴ *El Gladiador*, 1 de agosto de 1830.

⁵⁵ *El Sol*, 2 de abril de 1830.

⁵⁶ *El Sol*, 2 de abril de 1830.

⁵⁷ *El Siglo Diez y Nueve*, 25 de noviembre de 1843.

⁵⁸ *El Sol*, 2 de abril de 1830.

incorporándose a otro destacamento armado,⁵⁹ huyendo a otra provincia o yéndose a la marina.

Era común que las faltas de los soldados fueran castigadas por el oficial a cargo de acuerdo con su criterio, sin apearse a las Ordenanzas, pero en casos más graves o delitos mayores ya eran procesados frente a un tribunal militar. A pesar de las leyes estipuladas esto variaba mucho, pues así como hubo escándalos por la indulgencia o impunidad de la cual gozaron algunos, igual fueron constantes las denuncias sobre la crueldad excesiva de los mandos militares para mantener la disciplina de sus hombres o cuando sobrepasaban sus facultades castigando a los civiles.⁶⁰ Incluso hubo quienes pensaron que la violencia era un factor determinante para la desertión.

Lo cierto es que la mayor parte de la tropa siempre cometió numerosas faltas y delitos. Había comportamientos reiterativos que se presentaron y los resume claramente el caso del sargento segundo de la Segunda compañía del Escuadrón Activo de Cuernavaca, que fue procesado en la plaza de México en 1844.⁶¹ En la hoja del expediente donde se presenta el resumen de las infracciones por las cuales fue indiciado se apunta que el sargento fue acusado por:

- Fuga de los presos de la escolta (de diez reaprehendieron a dos, de una cadena de 20 hombres)
- Abandono de guardia
- Haber sacado a los presos del calabozo para que salieran a la calle cuando estuvo de guardia
- Haber dormido con una mujer estando de guardia
- Haber robado la bayoneta de su cuerpo y a un paisano
- Por blasfemo y embriaguez
- Haber dado un parte falso contra el cabo de su cuerpo acusándolo de insubordinación

Estos delitos fueron cometidos entre 15 y 25 de abril de 1843. En este lapso se evidencia la vida común de los soldados y demás destacamentos armados en el México decimonónico: embriagarse, robar, ausentarse de la guardia (para comer, cenar o divertirse), cohabitar ilícitamente con mujeres dentro de las instalaciones militares (de día o

⁵⁹ El 17 de octubre de 1827 se emitió una ley que impedía que los reemplazos de los cuerpos permanentes se hicieran con individuos que hubieran pertenecido a la milicia activa, pues era común que habiendo desertado, éstos cambiaran su nombre o buscaran ocultar su identidad para integrarse a algún cuerpo del ejército permanente. Ley del 17 de octubre de 1827, Manuel DUBLÁN y José María LOZANO: op. cit., p. 18-19.

⁶⁰ *Observador judicial y de legislación*, 19 de mayo de 1842, pp. 335-336.

⁶¹ Proceso formado contra el sargento segundo de la segunda compañía del escuadrón activo de Cuernavaca Manuel Parra, AGN, Archivo de Guerra, vol. 226, exp. 2260.1

de noche), sacar, convivir o incluso jugar y beber con los presos a su cargo, y que éstos se les fugaran con frecuencia cuando eran conducidos de un lugar a otro.⁶²

Según mi investigación, los delitos más frecuentes por los cuales fueron procesados los soldados de los años 20 a los 60 del siglo XIX fueron (en orden descendente) el abandono de guardia, las riñas, el robo y la deserción;⁶³ en cambio, para 1855 el Supremo Tribunal de Guerra y Marina reportó como los delitos con mayor incidencia el abandono de guardia, seguido del robo, después el abandono del puesto de centinela y la fuga de reos.⁶⁴

Los oficiales del ejército compartían algunas ideas en común, como pensar que sólo el castigo y una disciplina rigurosa podían refrenar estos comportamientos, puesto que sus hombres cotidianamente se comportaban así.⁶⁵ Pero los llamados *correctivos* disciplinarios no erradicaron dichas conductas y, antes bien, crearon otros problemas como suele suceder con la violencia en general.

Como dato curioso, cabe señalar que la embriaguez era quizá la práctica más común entre los miembros de la tropa, sin embargo, pocas veces se les juzgó en los tribunales (en 1855 sólo se reportó un caso de 403 procesados por el Tribunal de Guerra).⁶⁶ Eran las faltas o delitos cometidos en estado etílico lo que ameritaba el juicio ante un tribunal; caso contrario ocurría con los oficiales de alto rango, puesto que representaban la imagen y el ejemplo que debía dar la institución.⁶⁷

Pero también estos hombres acuartelados debían acostumbrarse a condiciones de vida bastante adversas.⁶⁸ Por ello, en 1842 el presidente provisional decretó las visitas obligatorias a los cuarteles por parte del jefe de la plana mayor (o del general que designase) para supervisar las condiciones y el abastecimiento de los soldados. Señalaba las muchas razones que habían contribuido a «disminuir el entusiasmo en el ejército y a relajar su disciplina», entre las cuales se encontraba «que a los reclutas y soldados se les ha [...] descuidado el atenderlos en todas sus necesidades, conforme lo exige la justicia».⁶⁹

Llama la atención el hincapié hecho sobre la supervisión de la comida, la calidad y cantidad, por lo que se mandaba visitar o designar a algún oficial para comprobar diariamente los ranchos de los cuerpos de toda la guarnición, incluso de los reemplazos. Así también debían comprobarse las condiciones del alojamiento en los cuarteles, para

⁶² Julio 12 de 1830.- Circular de la Secretaría de Guerra.- Sobre la conducción de cuerdas de reos destinados a presidio, en Manuel DUBLÁN y José María LOZANO: op. cit., pp. 275-276.

⁶³ Claudia CEJA ANDRADE: *La fragilidad...*, p. 188.

⁶⁴ *Universal, periódico independiente / periódico político y literario*, 1o de febrero de 1855.

⁶⁵ Ezequiel ABÁSULO: *El Derecho penal militar en la historia de Argentina*, Córdoba (Argentina), Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, 2002, p. 101.

⁶⁶ *Universal, periódico independiente / periódico político y literario*, 1o de febrero de 1855.

⁶⁷ Claudia CEJA ANDRADE: “Escandalosos...”, pp. 626-632.

⁶⁸ Angélica Ma. CACHO TORRES: “Entre la utilidad...”, pp. 45-49; Claudia CEJA ANDRADE: *La fragilidad...*, capítulos 3 y 4.

⁶⁹ *Observador judicial y de legislación*, 19 de mayo de 1842, pp. 335-336.

que no hubiera humedad o estuvieran mal ventilados con el fin de evitar que los reclutas se enfermaran y verificar que se «les ministran cumplida y fielmente sus haberes». ⁷⁰

Se ordenaba proceder contra todos los jefes u oficiales negligentes en el cumplimiento de su deber, pues debían vigilar el bienestar de los reclutas y suspender a los culpables de malversar «un solo peso de los fondos destinados para el mantenimiento de la tropa». Además, debía verificarse que los enfermos recibieran en los hospitales la «esmerada asistencia a que son acreedores», ya que eran «los beneméritos soldados de la república». Los abusos en la atención médica también debían reportarse para corregir a los directores, contralores o contratistas de dichos hospitales. ⁷¹

En pocas palabras, se instruía a los jefes la estrecha vigilancia de oficiales y subalternos, y en su caso aplicar el castigo conducente a quienes fueran omisos en el cumplimiento de sus obligaciones. De esta forma era como el presidente provisional pretendía que «las tropas sean atendidas escrupulosísimamente», al tiempo de que «observen la más estricta disciplina y subordinación». ⁷²

Claroscuros del Ejército

Pero también estos ejércitos mal alimentados y vestidos, sin mucho orden ni disciplina, y las milicias que los acompañaron, fueron protagonistas de heroicas batallas frente al enemigo a pesar del hambre, la desorganización y el pobre armamento con el que contaron; incluso perdiendo en la contienda armada, mostraron un destacado empeño luchando en contra de los extranjeros cuando invadieron al país. ⁷³ Fue entonces cuando

⁷⁰ *Observador judicial y de legislación*, 19 de mayo de 1842, pp. 335-336.

⁷¹ *Observador judicial y de legislación*, 19 de mayo de 1842, p. 336. Podemos suponer que eran fundadas los señalamientos del mal trato y deficiente servicio médico para los militares. Christon Archer realizó un interesante trabajo sobre las pésimas condiciones de los hospitales en la costa veracruzana, y cómo se convirtieron en verdaderos cultivos de infecciones y muerte para los soldados que caían ahí. Aunque la temporalidad del trabajo de Archer es distinta, pues se enfoca en el periodo colonial tardío, no parece que hayan cambiado radicalmente las condiciones unas décadas después, debido sobre todo a la acuciante falta de recursos de los gobiernos decimonónicos. Christon I. ARCHER: “Combatiendo al enemigo invisible: salubridad, atención médica hospitalaria y el ejército de la Nueva España, 1760-1810”, documento inédito proporcionado por José Antonio Serrano (quien está preparando la publicación de varios artículos de Christon I. Archer). Sin embargo Rogelio Jiménez nos da una visión muy distinta para los años 30 cuando llegó el cólera a Veracruz, y se podría creer que en realidad cambiaron radicalmente las medidas asépticas y de higiene; mas habría que contrastarlo con la prensa y los informes de otros facultativos de la época para saber si fue más una excepción el caso estudiado por este autor o qué tanto cambiaron las condiciones, pues seguía repitiéndose en la prensa que, mandar a los reclutas a los puertos, era tanto como condenarlos a morir o quedar meses en cama sufriendo enfermedades. Véase Rogelio JIMÉNEZ MARCE: “Problemáticas sanitarias y conflictos políticos en una ciudad del centro de Veracruz: la epidemia de cólera mórbida en 1833 en Xalapa”, *Secuencia*, enero-abril, 91 (2015), pp. 69-101.

⁷² *Observador judicial y de legislación*, 19 de mayo de 1842, p. 336.

⁷³ Recuérdese la icónica batalla del 5 de mayo de 1862 cuando el ejército mexicano le ganó al ejército francés. El triunfo de esta batalla fue convertido en celebración nacional, debido a que tuvieron un papel determinante los indios zacapoaxtlas; Peter GUARDINO: *La marcha fúnebre. Una historia de la guerra entre*

también las mujeres que los acompañaban desempeñaron roles fundamentales al surtirles agua y municiones, alimentarles, curarles y cuidarles después de cada enfrentamiento armado.⁷⁴ Así ocurrió durante las cruentas guerras civiles del siglo XIX y en los desiguales conflictos que enfrentaron a los mexicanos contra extranjeros: los intentos de reconquista española, las batallas en Texas en la década de 1830, la invasión de 1846-1848, las intervenciones francesas y la invasión que llevó al establecimiento del Imperio de Maximiliano de Habsburgo.

Y sin embargo también fueron ellos mismos, el ejército y las milicias, quienes desestabilizaron numerosos gobiernos nacionales, porque fueron protagonistas de buena parte de los pronunciamientos armados y algunos movimientos separatistas, convirtiéndose en el factor clave para la estabilidad o la caída de cualquier facción gobernante.⁷⁵ Tras el régimen de Guadalupe Victoria impidieron que los demás presidentes mexicanos pudieran dar término a los cuatro años constitucionalmente estipulados. Esta tendencia se rompió hasta la llegada de Benito Juárez a la presidencia, debido a que extendió su mandato con facultades extraordinarias. Los pronunciamientos que siguieron a la guerra de Reforma no triunfaron hasta la rebelión Tuxtepecana de 1876 y fue hasta entonces cuando comenzaría la llamada época de la *paz porfiriana*.

Aunque no se pudo evitar la participación de los militares en la política, desde fechas tempranas se manifestó el inconveniente de que éstos actuaran fuera de la órbita castrense. En la sesión del Soberano Congreso Constituyente del 1º de abril de 1824 se dio cuenta de un oficio de la secretaría de guerra donde se exponían «los perjuicios e inconvenientes que se siguen de que los estados nombren para sus gobernadores y diputados a los jefes empleados en el ejército». Por ello, se encargó a la *comisión de constitución* consultar si el supremo poder ejecutivo «podrá ocuparlos sin embargo de que se hallen en aquellos destinos».⁷⁶

El mismo Will Fowler había expuesto que la connivencia de los militares con los políticos fue lo que propició gran parte de estos «golpes de estado» que tanto afectaron la estabilidad del México independiente. Además, muchos altos oficiales eran principalmente *militares de uniforme*, más preocupados por sus intereses personales como sus haciendas y sus carreras políticas que por los asuntos del ejército.⁷⁷

Pero la inestabilidad no sólo era provocada por estas fuerzas armadas levantiscas y propensas a los pronunciamientos conforme cambiaban los vendavales políticos.

México y Estados Unidos, México, Instituto de Investigaciones Históricas / Libros Granos de Sal, 2018. En este libro, Guardino detalla minuciosamente las dificultades que enfrentaron los soldados mexicanos frente a sus enemigos estadounidenses. A pesar de la escasez de alimentos, el armamento deficiente y la falta de refuerzos, demostraron una notable determinación en el campo de batalla.

⁷⁴ Claudia CEJA ANDRADE: “De amores...”, pp. 8-9.

⁷⁵ Will FOWLER: “El pronunciamiento mexicano del siglo XIX: Hacia una nueva tipología”, *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, n. 38, 2009, pp. 8-9.

⁷⁶ *El Sol*, 2 de abril de 1824.

⁷⁷ Will FOWLER: op. cit., p. 5-34.

También la lucha entre las facciones y el incumplimiento de los acuerdos igualmente coadyuvaron a esta inestabilidad. Después de cada pronunciamiento armado, no sólo se daban los acuerdos políticos entre las cúpulas militares, sino que también se reorganizaban todas las fuerzas armadas y venían los ascensos y reconocimientos de los triunfadores, así como el licenciamiento, destierro, eliminación o indulto de los adversarios.⁷⁸ La historia del siglo XIX está plagada de quejas sobre acuerdos no cumplidos, traiciones y persecución política contra los opositores. El manejo político de la *justicia*, las cárceles y el exilio podían usarse para enterrar a quienes caían en la desgracia de haberse levantado y quedar atrapados en el bando perdedor. Todo siempre en aras de mantener «la seguridad de la nación».

Veamos un par de ejemplos. El 15 de julio de 1840, el general José Urrea lideró una sublevación y ocupó el palacio nacional con un piquete de tropas para proclamar la vuelta al federalismo. Urrea previamente estuvo encarcelado en Perote por su participación en varios pronunciamientos en Sonora, Sinaloa y Tamaulipas entre 1837 y 1839, con el objetivo de restaurar la Constitución de 1824. Pero más tarde fue trasladado a la ciudad capital y recluso en la antigua cárcel de la Inquisición, de donde fue liberado por un insurrecto batallón de infantería, y se dispuso a presionar nuevamente al gobierno de Anastasio Bustamante para que regresara al sistema federal.⁷⁹

La *revolución* del 15 de julio llegó a su fin tras unos convenios firmados y ratificados el 27 del mismo mes. En dichos acuerdos el gobierno se comprometió al completo olvido de todo lo sucedido. Pero, en agosto, el Ministerio de Guerra dio a conocer un comunicado en donde desaprobaba la decisión del comandante general de México de permitir el regreso de Mariano Zerecero al depósito de reemplazos. El Ministerio no estaba de acuerdo con que Zerecero se hiciera cargo de la caja de ese cuerpo, como antes lo hacía.⁸⁰ En este comunicado se puntualizaba:

[...el supremo gobierno aunque] con mano generosa les ha perdonado a los disidentes los errores pasados, no quiere que por ahora sigan empleados los que, como Zerecero, faltaron a sus deberes como soldados y como súbditos del gobierno nacional [..., por ello] ha resuelto que los generales, jefes y oficiales que tomaron parte en la defección del 15 de julio próximo pasado no se ocupen de ninguna manera en esta capital para asuntos del servicio, hasta tanto no se disponga otra cosa, haciéndose extensiva esta suprema resolución a las mismas

⁷⁸ Juan ORTIZ ESCAMILLA: “La nacionalización...”, p. 302.

⁷⁹ “Proclama de José Urrea, 15 de julio de 1840” en *The Pronunciamiento in Independent Mexico, 1821-1876*. Base de datos sobre los pronunciamientos mexicanos realizada por Will Fowler. Investigación apoyada por *Arts and Humanities Research Councils* en <https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/dates.php?f=y&pid=1637&m=7&y=1840> [consultado la última vez el 26 de julio de 2023]

⁸⁰ *El Cosmopolita*, 12 de septiembre de 1840.

clases de generales, jefes y oficiales que por su conducta equívoca [...] estén pendientes de justificarla por medio de un juicio o cualquier otro modo; pues el supremo gobierno, lo que desea es, que los que se empleen en la honrosa carrera de las armas, sean aquellas personas que hayan dado pruebas de su fidelidad y amor al orden.⁸¹

En el mismo artículo también se denunciaba que varios de los sublevados fueron sacados de la capital y enviados a Jalisco. En esa demarcación, el comandante general no aceptó como válida la capitulación del Sr. Valencia, de modo que «el sr. Paredes mandó aprehender a los pronunciados que se le presentaban para hacerlos procesar y fusilar».⁸²

Otro ejemplo. Del mismo modo, José Enrique de la Peña acusaba el trato que había recibido después de ser apresado en la comandancia de Sonora por haberse pronunciado a favor del restablecimiento de la Constitución de 1824. En octubre de 1839 apareció su tercera representación publicada en *El Cosmopolita*, donde refería:

[...] se me oprime a mí después de diez y siete meses de prisión y de sufrir toda clases de vejaciones, cuando el Sr. Cueva que fue mi jefe en Mazatlán, pasea las calles de México como paseaba las de Guadalajara mientras a mí se me tenía incomunicado: dos oficiales que fueron prisioneros conmigo y que se fugaron en unión mía de aquella ciudad, se hallan empleados, el uno en la secretaría de guerra y el otro en el estado mayor [...] es natural indignarse de la parcialidad con que se obra conmigo [...]

Por desgracia no sólo conmigo se observa esta falta de equidad [...] todos los prisioneros de Aguascalientes han sido puestos en libertad y de treinta y tantos que cayeron en Acajete sólo siete siguen padeciendo, porque no tienen los infelices quién hable por ellos.⁸³

Estas medidas discrecionales de los comandantes generales en contravención a las leyes o los acuerdos pactados por el gobierno fueron posibles debido al enorme poder que estos militares acumularon y manejaron en sus propias demarcaciones. Incluso se les facultó para «remover a los oficiales militares que traicionen a sus juramentos y compromisos» en 1833.⁸⁴ Así mismo, no era la primera vez que el régimen perseguía, exiliaba

⁸¹ *El Cosmopolita*, 12 de septiembre de 1840.

⁸² *El Cosmopolita*, 12 de septiembre de 1840.

⁸³ *El Cosmopolita*, 12 de octubre de 1839.

⁸⁴ *Junio 5 de 1833.- Orden de la Comandancia general.- Inserta de la providencia de la Secretaría de Guerra del día 4.*

y encarcelaba a los opositores políticos, especialmente cuando no tenían otros respaldos y apoyos capaces de liberarlos de la persecución o sacarlos del ostracismo.

Aunque causó un gran revuelo la famosa *ley del caso* de 1833,⁸⁵ al menos en ésta el gobierno se pronunció de forma abierta y clara para exiliar a los opositores, aunque tuviera que dar marcha atrás un año después.⁸⁶ Sin embargo, como vemos en los casos anteriores, el exilio, el enjuiciamiento, la ejecución y los prolongados encierros no dejaron de practicarse de forma discrecional y de acuerdo con los intereses inmediatos de los poderes locales (o federales), bien fueran políticos o militares.

La imagen y la educación de los militares

Algo que siempre llamó la atención de los oficiales militares de alto rango fue la imagen institucional. Siempre se hacía reiterado énfasis en portar el uniforme, ya que éste fue diseñado para marcar las diferencias internas y externas del ejército y las milicias. Edwin Álvarez y Pedro Celis sostienen que durante el siglo XIX cada una de las armas y cada servicio se distinguían por el uniforme. Por ejemplo, la infantería de línea integraba a fusileros, cazadores y granaderos, y por el otro lado estaba la infantería ligera. Por su parte, la caballería pesada incluía a los coraceros, en tanto que la caballería ligera se formaba por cazadores a caballo, dragones, lanceros y húsares. También estaban la artillería, los ingenieros y los zapadores. Cada uno de éstos tenía su propio uniforme.⁸⁷

Los soldados de la tropa, así como los cabos y sargentos, vestían el mismo traje militar, pero con sus distintivos. Los suboficiales: alférez y subteniente; oficiales: tenientes, capitanes, ayudantes segundos, comandantes de escuadrón y batallón, así como ayudantes, usaban el mismo color del uniforme de la tropa, pero con diseños diferentes de acuerdo con cada arma y rango. Sólo los altos mandos tenían uniformes completamente disímiles y ocasionalmente coincidían con el color del arma: brigadier, mariscal de campo; teniente general y capitán general. Habría que añadir el medio uniforme destinado al uso diario, mientras que el uniforme de gala se utilizaba para ceremonias y paradas.⁸⁸ Las insignias y el uniforme, así como el arma que estaba facultado a portar

⁸⁵ “Ley del caso y derogaciones, junio 24 de 1833”, en https://www.inehrm.gob.mx/work/recursos/ExpedientesDigitales/DOCS_075/documento2.pdf [consultado por última vez el 25 de julio de 2023]

⁸⁶ Junio 21 de 1834. –Circular de Relaciones. –Los individuos que no hubiesen salido de la República a virtud de la ley de 23 de junio de 1833 pueden regresar al seno de sus familias, en https://www.inehrm.gob.mx/work/recursos/ExpedientesDigitales/DOCS_075/documento2.pdf [consultado la última vez el 25 de julio de 2023]

⁸⁷ Edwin Alberto ÁLVAREZ SÁNCHEZ y Pedro CELIS VILLALBA: “Indumentaria militar durante la guerra de Independencia y el Primer Imperio”, en José Luis SOBERANES y Serafín ORTIZ (coords.), *Nuevas visiones e interpretaciones del proceso emancipador, 1821-2021*, México, IIJ-UNAM / Universidad Autónoma de Tlaxcala, 2022, pp. 103-104.

⁸⁸ *Ibidem*.

cada militar u hombre de armas: todo ello estaba debidamente reglamentado,⁸⁹ aunque constantemente se tuvieran que recordar estas disposiciones por su incumplimiento.

Pero la mayor parte de los soldados rara vez portaba el uniforme completo. Fue usual ver batallones o regimientos con soldados a medio vestir o con escasas prendas del uniforme en las batallas o en las lejanas provincias, pues una de las constantes fue la carestía.⁹⁰ A veces la escasez de recursos afectaba el suministro puntual del rancho, otras de los pertrechos y enseres militares y otras del *prest*, es decir, el pago. Muchos oficiales y soldados acumulaban salarios atrasados, incluso por meses. La paradoja fue también que, al menos para 1830, el secretario del Despacho de Guerra y Marina reportó que existía un crecido número de oficiales retirados que gravaban considerablemente al erario con sus haberes.⁹¹

Los gobiernos trataban de ser cuidadosos con los pagos, pues cuando los miembros de un destacamento pasaban mucho tiempo sin recibir su dinero fácilmente podían desertar, sublevarse o pasarse al bando contrario. Enseguida veremos un comunicado de la Secretaría de Guerra en 1834, muy ilustrativo de la forma como podía imponerse un oficial para pagar sus tropas:

Algún jefe militar, abusando de la autoridad que se le ha confiado, ha exigido a la comisaría en donde hallaba, cantidades del erario, que aunque hayan sido para el sostenimiento de las tropas y atenciones del servicio, no ha debido en ningún caso valerse de medios violentos y arbitrarios [...] el comisario justamente ha rehusado ministrarle el numerario que le exigía por la fuerza [...] pues [...] no deben hacer: pago alguno, si no es a consecuencia de la orden respectiva comunicada por los señores ministros de la Tesorería general.⁹²

Esta medida desesperada confirma la situación a la cual podían llegar, debido a la irregularidad de los pagos. Josefina Zoraida Vázquez refiere que cuando los comandantes no recibían las asignaciones correspondientes empeñaban su crédito con los comerciantes locales o expropiaban las ganancias del tabaco o las aduanas, pero también

⁸⁹ *El Sol*, 30 noviembre de 1824.

⁹⁰ *Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra presentada a las cámaras en enero de 1825*, México, *Imprenta del Supremo Gobierno de los Estados unidos mexicanos*, 1825, p. 8; *Memoria del Secretario de Estado y del despacho de la Guerra, presentada a las cámaras. En enero de 1826*, México, *Imprenta del Supremo Gobierno*, 1826, pp. 6, 8. De las memorias de Hacienda, sólo en 1832 se señala cierta recuperación del erario debido a la emisión de la moneda de cobre. Aunque la emisión cuprosa fue autorizada desde 1829, hasta entonces cuando se observó mayor liquidez; sin embargo, no tardaron mucho en verse los efectos negativos. Se desató una espiral inflacionaria que ya no pudo detenerse, entre otras cosas por la abundancia de cobre falsificado. Fuera de ahí, la mención de la crisis del erario permanece como una constante.

⁹¹ *Memoria del secretario de estado y del despacho de la guerra presentada a las cámaras el día 16 de marzo de 1830*, México, *Imprenta del Águila*, 1830, p. 3.

⁹² Octubre 24 de 1834.- Circular de la Secretaría de Guerra.- Que no se haga pago alguno por las comisarías u oficinas de hacienda pública, sin que preceda orden comunicada por los conductos que designan las leyes, excepto en los casos que ellas previenen, en Manuel DUBLÁN y José María LOZANO: op. cit., pp. 750-751.

se comprometían a rebajar los impuestos de importación con tal de recibir adelantos con los cuales abastecer a sus hombres y darles cobijo.⁹³ Dada la insolvencia del erario, no era raro que los soldados recién ingresados tuvieran que vestir uniformes usados.

De las quejas más frecuentes referidas en la prensa, así como por altos mandos militares, era la afectación que hacían los desertores al ejército cuando se marchaban llevándose los escasos bienes que les proporcionaban. De ahí que estuviera duramente penado que las armas militares fueran usadas para asaltos y cuando los comerciantes eran sorprendidos participando en este comercio ilegal, pues habían sido sustraídas o sencillamente vendidas por algún desertor.

Pero así como preocuparon los uniformes y la distinción de los mandos, otro punto de constante reflexión fue la forma de educar y capacitar a estos hombres de armas formados fuera de la carrera escolar militar. Sólo los graduados del Colegio Militar tuvieron aquellos conocimientos tan necesarios. Los temas expuestos en la *Cartilla* del coronel José Gómez de la Cortina indican esta falta de formación básica de los soldados.⁹⁴ Tanto este manual como muchos otros que se editaron a lo largo del siglo XIX constituyen importantes muestras de la inquietud por el escaso conocimiento de los miembros del ejército y las milicias.

A este esfuerzo educador también se sumó la iniciativa de Andre Pignattelli Cerchiara, un militar extranjero que decidió quedarse en México. En 1823, Pignattelli abrió una escuela teórica de la Ordenanza en su casa «queriendo ser útil al respetable cuerpo militar mexicano y principalmente a los oficiales que deseen ser preferidos en el estado mayor general». Sus cursos estaban dirigidos a los cadetes, los sargentos cívicos, los subtenientes, los tenientes, los capitanes y sus ayudantes 1º, 2º y 3º, así como al Estado Mayor de regimiento y generales. El curso básico que impartía era sobre la escuela de pelotón y las obligaciones particulares, el cual estaba dirigido para los oficiales menores hasta el grado de capitanes; para éstos y sus ayudantes también se impartían conocimientos sobre la escuela de división y de batallón; mientras que, para el Estado Mayor, además de los temas anteriores, se agregaba la táctica de línea.⁹⁵

Los mismos oficiales fueron quienes más manifestaron esta preocupación por la falta de instrucción militar, porque constituyó una de las razones que impidieron la debida y necesaria profesionalización del ejército y las milicias, pero era un problema sistémico que no pudo solucionarse durante muchas décadas. Aunque se registraron algunos avances, el cambio de administraciones, así como la escasez de recursos, condicionaron y limitaron en gran medida estos esfuerzos realizados para alfabetizar e instruir particularmente a los miembros de la tropa. Y tampoco podría decirse, hasta mediados del siglo XIX, que fuera representativo el cuerpo de oficiales salidos del Colegio Militar.

⁹³ Josefina Zoraida VÁZQUEZ: “Reflexiones...”, p. 237.

⁹⁴ José GÓMEZ DE LA CORTINA: *Cartilla Moral militar*, México, impreso por Ignacio Cumplido, 1839.

⁹⁵ *Águila Mexicana*, 29 noviembre de 1823.

Reflexiones finales

Muchas de las características del ejército y las milicias del México independiente encuentran su explicación en los antecedentes inmediatos, durante el decenio insurgente y el periodo virreinal. El carácter punitivo de la conscripción, las prácticas del reclutamiento forzoso, el enganche de sujetos indeseables y la criminalización de la pobreza, la formación de las milicias y su arraigo provincial, ascensos coyunturales y prácticas de corrupción, pugnas, competencias y particularismos entre fuerzas armadas, etc.

Los oficiales y sus tropas marcaron con su impronta la vida diaria de las comunidades. Protagonistas o antagonistas de tantas *mudanzas* de gobiernos, irrumpían reiteradamente en la vida pública de aquel México decimonónico que sufrió tantos altibajos. Ejércitos y milicias estaban lejos de ser entidades aisladas, sometidas a una rígida disciplina castrense que las moldeara conforme el ideal de un ejército prusiano, disciplinado, infalible y demoledor. Al contrario, los soldados eran más parecidos a los paisanos: tomando, conviviendo, buscando mujeres y diversión, a veces huyendo y aprovechando cualquier oportunidad para desertar, creando innumerables escándalos, pero con una bayoneta en mano y un uniforme, en ocasiones incluso a medio vestir, siguieron siendo los encargados de salvaguardar al país, además de mantener el orden y la tranquilidad pública (junto con los demás cuerpos de seguridad).

Fueron las luchas de facciones entre los estados y el gobierno central las que delimitaron el perfil, y con ello los inconvenientes acarreados por un ejército formado con sujetos problemáticos dados a la desertión. El mismo déficit presupuestal imperante imposibilitó formar soldados profesionales que encontraran estabilidad financiera en el ejército. Mientras que éste fue gravoso para el erario, las milicias lo fueron para las poblaciones de las provincias. Pero también existió una considerable carga de oficiales que debieron ser “acomodados” y terminaron formando parte del activo o gozando de prebendas que constituyeron un lastre para la hacienda pública.

Hacia los años treinta se evidenciaron todos los desastres que trajeron consigo milicias y ejércitos. La pugna entre ellos, la competencia entre estados y federación, los intentos de debilitar al gobierno central: todo finalmente culminó en la derrota ante la invasión norteamericana durante 1846-1848. Juan Ortiz Escamilla señala que Josefina Zoraida Vázquez advirtió la importancia que tuvo esa guerra contra Estados Unidos y la pérdida del territorio, pues dicha tragedia les permitió a los mexicanos concientizar «su razón de ser como parte de la nación». Así que:

En medio del conflicto el gobierno reorganizó las fuerzas armadas y las dividió en dos: ejército y guardia nacional. Ya no se trataba de un sin número de fuerzas armadas con reglamentos específicos, pero esto también intensificó la polarización entre ambos bandos. Tras la derrota del ejército y el bando conservador,

finalmente las guardias nacionales fueron incorporadas al ejército liberal mexicano.⁹⁶

Desde 1843, había afirmado un publicista, «ni se puede considerar en conciencia como verdadero recluta al que no ha contraído un empeño voluntario o está *obligado* por la nación a servir». ⁹⁷ Y, sin embargo, fueron estos mismos soldados con poco sentido del deber los que defendieron a ese conflictivo México. A veces con un espíritu acomodaticio, pragmático y sin mucho desdoro para cambiar de bandera, en otras con un fuerte espíritu del deber y la lealtad, quizá oportunistas o con sed de fama, todos ellos fueron los que hicieron patente ser capaces de batirse frente al oponente con encono y decisión, sobre todo contra el enemigo extranjero.

Sometidos a diversos métodos de coerción para acatar las órdenes, subordinarse y *disciplinarse* para cumplir sus deberes, estos militares iletrados, sin mucha instrucción, sin formación, sin grandes recursos, estuvieron presentes siempre en las batallas y marchando al frente de aquellos ejércitos y milicias mexicanos. A veces, en las guerras más difíciles, después de días caminando, podía huir la mitad de un contingente armado ante el hambre y las difíciles condiciones, pero ¿qué mantuvo a la otra mitad para continuar y batirse frente al contrario?

No se diga cuán diferentes pudieron ser a la imagen que actualmente tenemos de las fuerzas armadas (o que, al menos, así lo ha pretendido la autoridad): subordinadas, disciplinadas y con un riguroso espíritu de obediencia dentro de ese orden jerárquico rígidamente establecido, características *sine qua non* de la modernidad. Por el contrario, el ejército y las milicias decimonónicas tuvieron muchos inconvenientes que bien podrían resumirse en la opinión del autor que escribió en el periódico *El Siglo Diez y Nueve* en 1843, acerca de las consideraciones necesarias para establecer un ejército permanente:

[...] que esta fuerza, después de formada, no sea el azote de la sociedad por su manera de reemplazarlo, por su excesivo costo y por su indisciplina: de consiguiente, su arreglo en todos los ramos es tan esencial como su número. Un sólo regimiento con dos mil hombres, de cuyo servicio nadie se exceptuase; que recibiese mil reclutas cada mes por igual número de desertores, y que conspirase siempre que lo tuviese por útil a la patria, sería gravoso, imaginario en su fuerza y haría más daño a la nación que un excesivo ejército medianamente organizado.⁹⁸

⁹⁶ Juan ORTIZ ESCAMILLA: “La nacionalización...”, p. 298.

⁹⁷ *El Siglo Diez y Nueve*, 25 noviembre de 1843.

⁹⁸ *Ibidem*.

Actualmente la identidad nacional va de la mano con el sentimiento patrio y el deber de defender a la nación, pero en el siglo XIX la situación era distinta. No había un sentimiento nacionalista o de patria fomentado desde la infancia y que hermanara a toda la población del país como lo conocemos actualmente. La lucha partidista enfrentó en varias ocasiones al ejército y las milicias, y determinó la pérdida o ganancia del poder. Así como hubo casos donde los ejércitos mexicanos se identificaron al unísono para defender a su país cuando fue invadido, en otras, apoyaron al oponente ¿Por qué sucedió esto, que pudieran actuar en un sentido u otro?, mucho se explica por el liderazgo que los encabezó.

La República mexicana siempre necesitó, como lo señalaba José Antonio Facio titular del Ministerio de Guerra y Marina, sostener un ejército completo, reponer sus fortalezas, fortificar los puntos clave para su defensa, hacerse respetar y defenderse de las naciones extranjeras,⁹⁹ además de mantener la integridad del territorio y la tranquilidad pública. Sin embargo:

Sumas cuantiosas se están debiendo a todos los cuerpos; las tropas mexicanas han tolerado con admiración general la falta de sus haberes y dado pruebas de una virtud sin ejemplo aun en medio de las privaciones más inauditas.¹⁰⁰

Y a pesar de señalar el lastre que significaba la desertión tan extendida, así como la necesidad de reglamentar y ser puntual en castigarla, afirmaba:

[...] nuestros soldados son bizarros, sufridos y modelos de virtudes republicanas: que ésta subsiste por ellos, porque después de haberla hecho independiente y libre, han sostenido con las armas el sistema federal que nos rige: ellos saben sostener con sus servicios importantes las libertades públicas y son el muro donde se han estrellado en todos los tiempos los ataques de la arbitrariedad.¹⁰¹

En resumen, diríamos que el renombre y la honorabilidad que la carrera de armas mantenía consigo siempre convivió con el desprestigio del mal comportamiento de la tropa, su pobreza y excesos, el azote de la desertión, la gravosa vida del soldado, los pronunciamientos, así como los escándalos de corrupción, prepotencia y violencia de muchos de sus oficiales, al menos durante gran parte del convulso y cambiante siglo XIX.

⁹⁹ Memoria, 1830, *op. cit.*, p. 8.

¹⁰⁰ *Ibidem*, p. 7.

¹⁰¹ *Ibidem*, p. 9.